Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Para q. se quite el agua de cubellon y se echa a albacete por doze dias

Que por q. el agua de la alquiria de su
villena se ba perdida y no tiene precio
ninguno y conbiene que se eche por doze
dias al endamiento de albacete = Sea
cordo que por debaxo del molino de
escuchagrano se eche la dicha agua al
dicho endamiento y se benda en el
dicho al porchon de albacete. y lo que
procediere lo retenga en su antiguo
pinilla rector de comunas. para q.
la ciud. disponga de el a su boluntad
En este ayuntamiento martin na
bar ... vecino de la villa de las
quebas presento una renunciacion
fha en su tabor por gregorio jimenez
en nonbre de jacinto de los reyes esno. rco.
del numero de esta ciud. su fha en esta
ciud. en treinta y un dias del mes de abril
pasado deste presente año por ante
pasqual gra. esno. rco. del numero de esta
ciud. que usaba de jerçia para que
en su lugar le admitan y reciban
al uso y exercicio del dho oficio y por
tal esno. del numero de esta ciud. u
sando del prebilegio uso y costum
bre inmemorial que esta ciud. tiene
que la dha renunciacion con fee de
bida del dho jacinto de los reyes
que asimismo presento firmada
de juan de los reyes esno. rco. de los cabil
dos y concejos del lugar de gador

Dto. en nueve
Vedeag. de mill
seiscientos y se
tenta y quatro
en papel de sello
Primo y Comun. dfta

[illegible]